



PROYECTO DE MINUTA DE RECOMENDACIÓN

Regularización del escurrimiento pluvial, cuneteo y perfilado de calle Almafuerte al 400, barrio Noreste

VISTO:

La situación existente en calle Almafuerte al 400, entre calles San Martín y Ludueña, en barrio Noreste de la ciudad de Reconquista, vinculada a problemas de escurrimiento pluvial, anegamientos recurrentes, falta de continuidad del sistema de cuneteo, acumulación de agua en la calzada natural y afectación directa a vecinos del sector; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cuadra presenta dificultades estructurales para el correcto escurrimiento de las aguas pluviales, generando inconvenientes recurrentes ante lluvias de mediana y alta intensidad.

Que, conforme a lo manifestado por vecinos del sector, el cuneteo existente se encuentra ejecutado únicamente sobre la vereda sur, careciendo la cuadra de un sistema integral y continuo que permita conducir adecuadamente los excedentes pluviales hacia los puntos naturales o proyectados de descarga.

Que ambas esquinas de la cuadra, ubicadas en las intersecciones de calle Almafuerte con calles San Martín y Ludueña, se encuentran a una cota superior respecto del sector medio de la calle, lo que genera una especie de depresión en la zona central de la cuadra, favoreciendo la acumulación de agua y dificultando su evacuación.

Que dicha situación provoca que, luego de cada lluvia, el agua quede estancada en la zona media de la calzada, sin posibilidad efectiva de circular hacia los desagües existentes, generando barro, deterioro de la transitabilidad, inconvenientes para el ingreso y egreso de los vecinos a sus domicilios, y condiciones de insalubridad urbana.

Que los vecinos que habitan en el sector medio de la cuadra han manifestado haber sufrido ingreso de agua a sus viviendas en reiteradas oportunidades durante lluvias copiosas registradas en los últimos años, lo que evidencia la necesidad de abordar el problema no sólo desde una perspectiva de mantenimiento vial, sino también desde la prevención de daños materiales y la protección de la calidad de vida de las familias afectadas.

Que, asimismo, se advierte que la altura de algunos ingresos vehiculares particulares no se corresponde con el perfil requerido para el correcto funcionamiento de la cuneta, situación que puede producir obstrucciones, saltos de nivel o interrupciones en el escurrimiento superficial del agua.



Que el perfil de la calzada natural tampoco resulta uniforme, quedando sectores deprimidos donde el agua permanece acumulada durante varios días, sin escurrir hacia ningún punto de descarga, hasta terminar evaporándose, lo que demuestra la necesidad de realizar un relevamiento técnico de cotas, pendientes y niveles de la cuadra.

Que el mantenimiento periódico mediante motoniveladora, si bien resulta necesario para mejorar transitoriamente la transitabilidad, puede profundizar progresivamente la calzada natural cuando no se acompaña de un criterio técnico de recomposición de pendientes, consolidación de niveles y control de infraestructura existente.

Que, según lo manifestado por los vecinos, cada intervención con motoniveladora deja la calle a una cota cada vez más baja, situación que podría generar, además de mayores anegamientos, una disminución de la tapada de los caños de agua existentes, aumentando el riesgo de roturas, pérdidas o afectaciones futuras sobre los servicios públicos.

Que, por calle Ludueña, existen colectores pluviales que podrían contribuir al escurrimiento del sector, pero los mismos se encontrarían parcialmente obstruidos por malezas, pastos y falta de mantenimiento, razón por la cual resulta necesario proceder a su limpieza, desmalezado y verificación funcional.

Que la problemática señalada requiere una intervención integral que no se limite al simple repaso de la calzada, sino que contemple el análisis de pendientes, recomposición del perfil vial, continuidad del cuneteo, adecuación de ingresos vehiculares, limpieza de colectores pluviales y definición de una solución hidráulica compatible con el entorno urbano existente.

Que el correcto mantenimiento de calles de calzada natural, cunetas y desagües pluviales constituye una acción básica para garantizar condiciones mínimas de accesibilidad, seguridad, salubridad y convivencia urbana.

Que resulta necesario recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, realice un relevamiento técnico del sector y ejecute las tareas necesarias para resolver la problemática planteada por los vecinos de barrio Noreste.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE RECOMENDACIÓN

PRIMERO: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas técnicas correspondientes, realice un relevamiento integral de calle Almafuerte al 400, entre



calles San Martín y Ludueña, en barrio Noreste, a los fines de evaluar las condiciones actuales de escurrimiento pluvial, cotas, pendientes, perfil de calzada, cuneteo existente, ingresos vehiculares y vinculación con los colectores pluviales ubicados sobre calle Ludueña.

SEGUNDO: Recomiéndase que, en función del relevamiento indicado, se proceda a planificar y ejecutar las tareas necesarias de cuneteo, recomposición de pendientes, perfilado técnico de calzada natural y adecuación del sistema de escurrimiento pluvial de la cuadra, procurando evitar la acumulación de agua en el sector medio de calle Almafuerte al 400.

TERCERO: Recomiéndase evaluar la necesidad de ejecutar o completar el cuneteo sobre la vereda norte de la mencionada cuadra, o bien adoptar la solución hidráulica que técnicamente resulte más conveniente, a los fines de asegurar la continuidad del escurrimiento pluvial y evitar anegamientos recurrentes.

CUARTO: Recomiéndase verificar la altura, continuidad y condiciones de los ingresos vehiculares existentes en la cuadra, con el objeto de determinar si alguno de ellos interfiere en el correcto funcionamiento de las cunetas o del escurrimiento superficial, proponiendo las adecuaciones que correspondan conforme a criterios técnicos y normativos.

QUINTO: Recomiéndase realizar tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento de los colectores pluviales ubicados sobre calle Ludueña, especialmente aquellos vinculados al escurrimiento del sector de calle Almafuerte al 400, a fin de favorecer la evacuación del agua de lluvia y mejorar el funcionamiento general del sistema pluvial.

SEXTO: Recomiéndase que las futuras intervenciones de mantenimiento con motoniveladora en el sector sean realizadas considerando criterios técnicos de nivelación, pendientes y protección de la infraestructura existente, evitando profundizar progresivamente la calzada natural y reduciendo el riesgo de afectar cañerías de agua u otros servicios públicos.

SÉPTIMO: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez efectuado el relevamiento correspondiente, informe a este Concejo Municipal las acciones realizadas, las tareas proyectadas y los plazos estimados de intervención para el sector mencionado.

OCTAVO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, ____ de mayo de 2026